

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	RODRIGO DE JESÚS JIMÉNEZ AGUDELO
DEMANDADA	- COLPENSIONES - COLTEJER S.A. - CEMENTOS ARGOS - FABRICATO
RAD. NRO.	05001 31 05 024-2021-00017 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	FIJA FECHA REQUIERE

Allegadas las respuestas a los diferentes oficios, el Despacho las incorpora y las pone en conocimiento de las partes.

Advierte el despacho que, a la fecha la Superintendencia de Sociedades no ha dado respuesta al oficio 1099 de 2022, por lo que se le requiere para, en el término de diez (10) días, presenten informe en el cual explique las razones por las cuales se han negado cumplir lo requerido por este despacho en el citado oficio, o en su defecto, ramita Certificado que dé cuenta si el señor Rodrigo de Jesús Jiménez Agudelo-C.C. Nro. 98.477.494 se presentó en el proceso liquidatorio de Industrial Hullera S.A.–Nit. Nro. 890.903.539-2. De ser así, determinará la acreencia que presentó y si la misma fue pagada.

Lo anterior so pena de que sean impuestas las sanciones previstas en el Art. 44 del Código General del Proceso, por desacato a orden judicial.

Ahora, por economía y celeridad procesal se fija fecha para para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del CPTSS, se fija el día **VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “**Lifesize**” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15863947>

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia sin necesidad de descargar aplicativo alguno. De no poder acceder a la diligencia a través del link, puede ingresar a través de llamada telefónica marcando+5712911160, a continuación, escuchará un mensaje de la operadora, el cual una vez termine, marcar 15863947#

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09a6a6b5e8eff715b66d4453aa64f500c3022ee08810bac4a5b10bb752cbc66**

Documento generado en 23/09/2022 04:52:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>